

## CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 27 de marzo 2026

Sr. Yhoel Polay Gambini Corzo  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE GENERAL  
EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS G&V S.A.C.  
Jr. la bandera nro. s/n barrio parco (a 30 mts esq. Huamachuco con La Bandera) Áncash -  
Pomabamba -  
Pomabamba, Áncash, Perú

Presente

Estimado Sr. Yhoel:

Me es grato saludarlo, y a la vez informar que de acuerdo:

A la no realización de su auditoría de 1er seguimiento correspondiente a las normas ISO 9001.2015, ISO 14001.2015, ISO 37001:2016, ISO 45001.2018, ISO 50001:2018 la cual correspondía realizar como plazo hasta el 07 de febrero 2026, no se ha llegado a confirmar ni realizar la auditoría correspondiente, siendo este un requisito indispensable para mantener la vigencia de sus certificaciones.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a **Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2) PROCEDEREMOS A LA SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro **procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"**:

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos **es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados**".

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida, esta situación ha sido **reportada a la base de datos internacional IAF CertSearch**, la cual es consultada por **organismos públicos y privados** para verificar la **validez y el estado actual de las certificaciones ISO** en procesos de licitación y contrataciones

La suspensión tiene un plazo máximo de **6 meses**. Si no se levanta dentro de ese período, se procederá al **retiro definitivo de su certificación**, perdiendo todo reconocimiento y continuidad del proceso.





אחד יהוה אלוהים



En ese sentido se le informa que su ISO 9001:2015 correspondiente al CERTIFICADO PE GC 25/9001/02 0319, ISO 14001:2015 correspondiente al CERTIFICADO PE GA 25/14001/02 0212, ISO 37001:2016 correspondiente al CERTIFICADO PE SGAS 25/37001/02 250; ISO 45001:2018 correspondiente al CERTIFICADO PE SST 25/45001/02 201, ISO 50001:2018 correspondiente al CERTIFICADO PE SGE 25/50001/02 0009, EXP: S458-2025-INC, se encuentra "SUSPENDIDA". Razón por la cual, debe **abstenerse** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-Contrato con LOT Internacional).

Cordialmente.

  
**Horacio Vergara Arancibia.**  
**Gerente General.**  
**LOT® Internacional SAC**

contacto@lotinternacional.com

www.lotinternacional.com



**Dirección:**  
Urbanización La Purísima MZ 3. LT. 6 Cruce con vía de evitamiento, Chiclayo.  
Av. Pershing 790 – 798, oficina 1805, Magdalena del Mar, Lima



SOMOS LA CASA CERTIFICADORA DEL PERÚ